

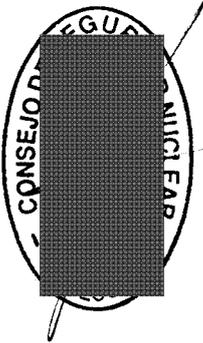


CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

Don [redacted] Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA:



Que se ha personado el día dos de octubre de dos mil doce, en los locales de ENTECSA TUDELA S.A., sitos en el [redacted] en TUDELA (Navarra).-----

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de segunda categoría, destinada a la determinación de densidad y humedad en suelos, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización de modificación fue concedida por la Dirección General de Empresa del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra con fecha 24 de noviembre de 2010, la cual dejaba sin efecto a las anteriores autorizaciones.-----

Que la inspección fue recibida por D. [redacted] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.-----

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

[redacted]

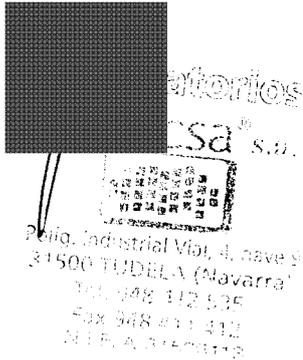
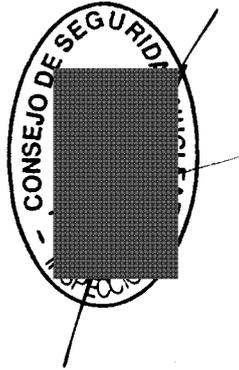
Con [redacted]

[redacted]

Políg. Industrial Vial, s/nave 9
41500 TUDELA (Navarra)
Tel. 948 312 535
Fax 948 311 312



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR



- En la dependencia-bunker que la instalación dispone se encontraban almacenados los siguientes cuatro equipos radiactivos, de la firma [REDACTED]

- * Uno, modelo [REDACTED], con nº de serie M330206869, que contenía dos fuentes, una de Cs-137, con nº de serie 0211CM, de 370 MBq (10 mCi) de actividad en fecha 4/03/02; y otra de Am-241/Be, con nº de serie 1145NN, de 1.85 GBq (50 mCi) de actividad en fecha 29/03/01.
- * Uno, modelo [REDACTED] con nº de serie M370803877, que contenía dos fuentes, una de Cs-137, con nº de serie 4717GQ, de 370 MBq (10 mCi) de actividad en fecha 19/05/97; y otra de Am-241/Be, con nº de serie 6649NK, de 1.85 GBq (50 mCi) de actividad en fecha 11/12/96.
- * Uno, modelo [REDACTED] con nº de serie M320306496, que contiene dos fuentes, una de Cs-137, con nº de serie 0832CX, de 370 MBq (10 mCi) de actividad en fecha 14/06/01; y otra de Am-241/Be, con nº de serie 1016NN, de 1.85 GBq (50 mCi) de actividad en fecha 8/02/01.
- * Uno, modelo [REDACTED] con nº de serie M18118590, que contiene dos fuentes, una de Cs-137, con nº de serie 9444GF, de 370 MBq (10 mCi) de actividad en fecha 1/11/88; y otra de Am-241/Be, con nº de serie 9566NE, de 1.85 GBq (50 mCi) de actividad en fecha 10/10/88.-----

- La instalación dispone de Consejero de Seguridad para el transporte.-----

- No se pudo comprobar la disponibilidad de los documentos y medios materiales necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Nacional para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y del Programa de Protección Radiológica aplicable al transporte ya que, según se manifestó, el único vehículo que se utiliza para el desplazamiento de los equipos se encontraba trabajando “en obra”.-----

- Estaban disponibles los siguientes documentos, a excepción de los detallados en el apartado “Desviaciones”:

- Manuales de funcionamiento de los equipos.
- Declaración de Conformidad CE de los equipos radiactivos.
- Certificados de los controles de calidad de los equipos radiactivos.
- Certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas.
- Certificados de aprobación de las fuentes como materia radiactiva en forma especial.-----

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Los equipos disponían de sus placas identificadoras. Que los contenedores, Tipo A, utilizados para su transporte se encontraban debidamente señalizados, a excepción de los detallados en el apartado "Desviaciones".-----

- Disponen de un acuerdo con la firma [REDACTED] para la retirada futura de las fuentes radiactivas actualmente en uso.-----

- De los niveles de radiación medidos en las proximidades de los equipos, no se deduce puedan superarse, en condiciones normales de operación, los límites de dosis establecidos.-----

- La instalación se encontraba señalizada, de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado.-----

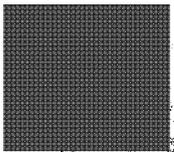
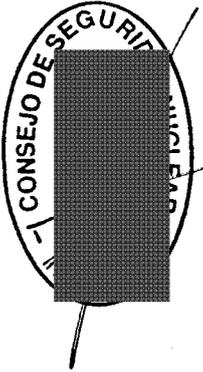
- Estaban disponibles los certificados correspondientes a las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas y las revisiones de los equipos radiactivos, realizadas, con unas periodicidades anual y semestral, respectivamente, por la firma [REDACTED] de Madrid, a excepción de los detallados en el apartado "Desviaciones".---

- Disponen de cuatro equipos portátiles para la detección y medida de las radiaciones de la firma [REDACTED] con nº de serie 68807, 68808, 68815 y 68818, calibrados por el fabricante en fecha 15/5/08. Que disponían de un programa para la verificación propia de dichos equipos.-----

- Realizan el control dosimétrico de los trabajadores profesionalmente expuestos, seis personas, por medio de dosímetros de termoluminiscencia, procesados por la firma [REDACTED] de Madrid, registrándose las dosis recibidas.-----

- Estaban disponibles los certificados de aptitud correspondientes a los reconocimientos médicos anuales de los seis trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación, clasificados en la categoría "B", realizados por el Servicio de Prevención de [REDACTED] de Tudela (Navarra).-----

- Estaban disponibles y vigentes cinco Licencias de Operador. Que dos de los Operadores habían causado baja en la instalación en fecha 28/09/12.-----



Boletín Industrial Visión
31500 TUDELA (Navarra)
11/09/2012 11:23:55

- La instalación había implantado el Programa de Formación bienal para los trabajadores expuestos.-----

- La instalación había implantado las exigencias recogidas en la instrucción IS-18, incluyéndolas en el Plan de Emergencia.-----

- Disponían de un Diario de Operación general y otros cuatro específicos para los equipos radiactivos, debidamente diligenciados y cumplimentados.-----

- En la instalación estaban disponibles extintores de incendios.-----

DESVIACIONES:

- Los cierres del contenedor del equipo con nº de serie M330206869 estaban -----

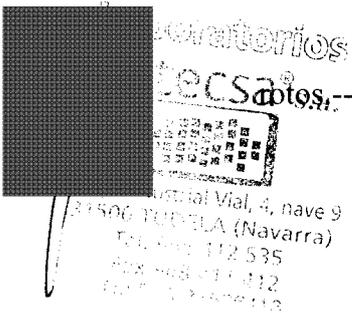
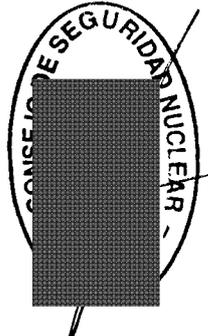
- No estaban disponibles los siguientes documentos:

- Certificados del control de calidad de los equipos con nº de serie M18118590 y M320306496.
- Certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas del equipo con nº de serie M18118590.-----

- Las etiquetas "II- Amarilla" colocadas en la cara superior del equipo con nº de serie M330206869 y en la lateral del equipo con nº de serie M18118590 estaban deterioradas.-----

- No estaban disponibles los siguientes certificados correspondientes a las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas (PH) y a las revisiones de los equipos radiactivos (RER):

- Equipo con nº de serie M320306496: PH de SEP-10 y SEP-11. RER de SEP-10, SEP-11 y MAR-12.
- Equipo con nº de serie M18118590: PH de JUL-11. RER de JUL-11 y ENE-12.
- Equipo con nº de serie M330206869: PH de AGO-11. RER de AGO-11 y ENE-12.-----



CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- No se habían adquirido los nuevos equipos portátiles para la detección y medida de las radiaciones ni se habían calibrado los que disponían, incumpliendo lo manifestado en el Acta de Inspección de referencia CSN-GN/AIN/14/IRA/2329/10.-----

- La única Licencia de Supervisor de la instalación se encontraba caducada desde febrero de 2011.-----

- No estaba disponible ni el Reglamento de Funcionamiento ni la documentación justificativa de que el personal de la instalación conocía dicho Reglamento y el Plan de Emergencia.-----

- No habían remitido ni al C.S.N. ni al Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra el Informe Anual de actividades correspondiente al año 2011.-----

- La Póliza de Cobertura del Riesgo por Daños Nucleares de que disponen, no incluye a los equipos radiactivos con nº de serie M18118590 y M320306496.-----

Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 (modificado por el Real Decreto 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 (modificado por el Real Decreto 1439/2010) por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral, a ocho de octubre de dos mil doce.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de ENTECSA TUDELA S.A., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

**CORRECCION DE DESVIACIONES DE INSPECCION DEL C.S.N. EN
OCTUBRE DE 2011**

DATOS DE REFERENCIA DE LA INSTALACION

DENOMINACIÓN: IRA 2329
TITULAR: LABORATORIOS ENTECSA S.A
DIRECCIÓN: [REDACTED]
LOCALIDAD: TUDELA
PROVINCIA: NAVARRA
TELÉFONO: [REDACTED]
TIPO DE INSTALACIÓN: INDUSTRIAL

DESVIACIONES CORREGIDAS:

*-Los cierres del contenedor del equipo n° de serie M330206869 estaban rotos.
-Las etiquetas II-Amarilla colocadas en la cara superior del equipo n° M330206869 y
en la lateral con n° de serie M18118590 estaban deterioradas*

Se han reparado dichos contenedores y etiquetas.

-No estaban disponibles los siguientes documentos:

*.Certificados del control de calidad de los equipos con n° de serie M18118590 y
M320306496*

*.Certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas del equipo con n°
de serie M18118590*

Efectivamente dicha documentación no se encuentra disponible, al igual que en las anteriores inspecciones ya que dichos equipos se adquirieron de otra instalación que cerró en su día (Laboratorios [REDACTED] en Pamplona) y los equipos ya se adquirieron sin esa documentación y no ha sido posible adquirirla.

*-No estaban disponibles los siguientes certificados correspondientes a las pruebas de
hermeticidad de las fuentes radiactivas (PH) y a las revisiones de los equipos
radiactivos.*

Se tiene constancia (aunque no se tiene control) de que los equipos fueron enviados semestralmente a las instalaciones de [REDACTED] a Madrid ya que existe contrato de mantenimiento de dichos equipos.

Se está recopilando dichos certificados que les serán remitidos en cuanto estén localizados.

*-No se habían adquirido los nuevos equipos portátiles para la detección y medida de
las radiaciones ni se habían calibrado los que disponían, incumpliendo lo
manifestado en el Acta de Inspección de referencia CSN-GN/AIN/14/IRA/2329/10*

Efectivamente se manifestó cambiar de equipos cada 3 años, debido a la incongruencia que supone adquirir equipos nuevos en vez de calibrarlos (ya que es más ventajoso económicamente hablando) se solicita en poder adquirir equipos

nuevos o calibrar los existentes cada 6 años ya que entendemos que es un plazo de tiempo en el cual los equipos no van a presentar ningún problema.

Se anota en el plan de calibración que los equipos serán calibrados o repuestos cada 6 años, corrigiendo la anterior versión que efectivamente lo realizaba cada 3.

Los equipos fueron calibrados en fábrica en mayo de 2008 por lo que se solicita aplazar su calibración (o reposición en este caso) hasta mayo de 2014.

-La única licencia de Supervisor de la instalación se encontraba caducada desde febrero de 2011

Efectivamente, la licencia de Supervisor de [REDACTED] caducó y se solicitó su renovación en esa fecha con un error de forma por la cual fue parada su tramitación que se ha vuelto a retomar en octubre de 2012.

Actualmente está en trámite en el departamento de Licencias del Consejo de Seguridad Nuclear.

El supervisor [REDACTED] ha estado ininterrumpidamente a cargo de dicha instalación.

-No estaba disponible ni el Reglamento de Funcionamiento ni la documentación justificativa de que el personal de la instalación conocía dicho Reglamento y el Plan de Emergencia.

El reglamento de funcionamiento es un documento que existía con anterioridad y que no localicé el día de la inspección, ya ha sido reemplazado y enseñado al personal de la instalación para su justificación de que se conoce dicho reglamento y plan de emergencia.

-No habían remitido ni al CSN ni al Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra el Informe Anual de actividades correspondiente al año 2011

Se ha procedido a su envío.

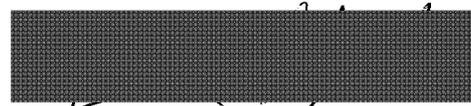
-La póliza de Cobertura de Riesgos por Daños Nucleares de que disponen, no incluye a los equipos radiactivos con nº de serie M18118590 y M320306496

Efectivamente, dichos equipos se encontraban cubiertos en otra póliza de otra instalación radiactiva del mismo grupo [REDACTED] en la instalación de Huesca.

Ya se ha procedido a su regularización para lo que se adjunta una copia de la póliza



Fdo



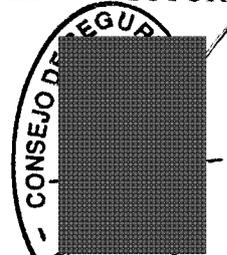


DILIGENCIA.- En relación con el Acta de referencia CSN-GN/AIN/16/IRA/2329/12 de fecha 8 de octubre de 2012, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Hojas Anexadas, Comentarios del 1º al 8º.
Los comentarios no modifican el contenido del Acta.

En Pamplona, a 19 de noviembre de 2012

EL INSPECTOR



Fdo

